



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En, la Ciudad de Huarmey, a los **ocho (08)** días del mes de **junio** del año 2023, en la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huarmey, a las 15:20 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 0230 - 2023 - MPH**, de fecha 07 de junio del 2023, la cual aprueba la Reconfirmación de Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023 - MPH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL COCOMONTE EN EL C.P. CONGON DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA** a fin de efectuar el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba:

Ing. Luis Felipe Padilla Julca

Presidente titular

Ing. Pool Gabriel Chanava Moreno

Primer miembro titular

Ing. Amner Pool Alayo Guimaray

Segundo miembro titular

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20390287781	KONTUR S.A.C.	24/05/2023	Válido	24/05/2023	20390287781	
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	25/05/2023	Válido	25/05/2023	20407863250	
3	Proveedor con RUC	20454356528	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20454356528	
4	Proveedor con RUC	20515804863	KAD CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	20/05/2023	Válido	20/05/2023	20515804863	
5	Proveedor con RUC	20516679213	MEDINA Y GONZÁLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2023	Válido	26/05/2023	20516679213	
6	Proveedor con RUC	20531406291	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	21/05/2023	Válido	21/05/2023	20531406291	
7	Proveedor con RUC	20532033293	GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20532033293	
8	Proveedor con RUC	20533614478	CONSTRUCTORA MARICRYS E.I.R.L.	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20533614478	
9	Proveedor con RUC	20534013508	JV & B S.R.L.	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20534013508	
10	Proveedor con RUC	20541324926	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2023	Válido	24/05/2023	20541324926	
11	Proveedor con RUC	20541666487	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALBAS E.I.R.L.	20/05/2023	Válido	20/05/2023	20541666487	
12	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	23/05/2023	Válido	23/05/2023	20542059291	
13	Proveedor con RUC	20542194074	TL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	25/05/2023	Válido	25/05/2023	20542194074	
14	Proveedor con RUC	20543729737	HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C - HIDROIM S.A.C.	29/05/2023	Válido	29/05/2023	20543729737	
15	Proveedor con RUC	20559504158	KAE'S CONSTRUCCION Y LOGISTICA S.A.C.	29/05/2023	Válido	29/05/2023	20559504158	



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
16	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20600095936	
17	Proveedor con RUC	20602538720	TMCH INGENIERIA S.R.L.	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20602538720	
18	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2023	Válido	22/05/2023	20603089236	
19	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	25/05/2023	Válido	25/05/2023	20605432477	
20	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	25/05/2023	Válido	25/05/2023	20608705334	
21	Proveedor con RUC	20609270145	GLOBAL INVERSIONES K & G S.A.C.	20/05/2023	Válido	20/05/2023	20609270145	

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

De acuerdo con el cronograma establecido en el **SEACE (AS-SM-2-2023-MPH/CS-1)** los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20515804863	KAD CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/05/2023	19:17:12	20515804863	30/05/2023	19:17:46	Enviado	Valido	
2	20531406291	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/05/2023	21:34:36	20531406291	30/05/2023	21:34:57	Enviado	Valido	
3	20532033293	CONSORCIO CHINCHA	30/05/2023	18:47:09	20532033293	30/05/2023	18:47:59	Enviado	Valido	
4	20602538720	AGUAVIA	30/05/2023	21:37:43	20602538720	30/05/2023	21:38:04	Enviado	Valido	
5	20390287781	CONSORCIO T Y D	30/05/2023	20:26:59	20390287781	30/05/2023	20:27:14	Enviado	Valido	
6	20542194074	TL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/05/2023	21:27:46	20542194074	30/05/2023	21:29:50	Enviado	Valido	
7	20608705334	CONSORCIO SOLIN	30/05/2023	20:26:49	20608705334	30/05/2023	20:26:59	Enviado	Valido	
8	20543729737	HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C - HIDROIM S.A.C.	30/05/2023	19:00:39	20543729737	30/05/2023	19:01:47	Enviado	Valido	

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Vencido el plazo solicitado para la subsanación, se pudo observar en la plataforma del **Sistema Electrónico de contrataciones del Estado – SEACE**, que la Empresa **AGUAVIA** con RUC N° 20602538720, y la empresa **HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C.** con RUC N° 20543729737, cumplieron con la subsanación de las observaciones realizadas por el comité de selección.



AGUAVIA con RUC N° 20602538720

RUC / Código	20602538720
Consortio	Si
Nombre o razón social	AGUAVIA
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (3202820 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	01/06/2023
Observación	Su Anexo N° 05, Folio 24 Hay divergencia entre el DNI consignado en el Anexo 01
Usuario quien publicó	40945634
Fecha y hora publicación	01/06/2023 20:07:05 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	02/06/2023
Usuario quien subsanó	20602538720
Fecha y Hora Subsanación	02/06/2023 17:03:02 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION_COCOMONTE.pdf KB)	pdf	6127043	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL COCOMONTE EN EL C.P. CONGON DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA

HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C. con RUC N° 20543729737

RUC / Código	20543729737
Consortio	No
Nombre o razón social	HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C - HIDRODIM S.A.C.
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (3202820 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	01/06/2023
Observación	SUBSANAR ANEXO N° 01 DEFIERE CON SU VIGENCIA DE PODER
Usuario quien publicó	40945634
Fecha y hora publicación	01/06/2023 20:06:11 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	02/06/2023
Usuario quien subsanó	20543729737
Fecha y Hora Subsanación	02/06/2023 10:43:48 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(ANEXO 01 AS022023MPHCSI.pdf KB)	pdf	738695	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL COCOMONTE EN EL C.P. CONGON DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA

I. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

N°	RUC	Código Nombre o Razón Social	Estado	Observación
1	20515804863	KAD CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> Su anexo N° 06 folio 17 y 18 no presenta firma en la oferta económica de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE No es subsanable. Por lo tanto, este comité decide no proseguir con la revisión de la oferta.
2	20531406291	JAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> Su Anexo N° 02 no corresponde a las bases administrativas publicada por el OSCE según la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE. Su Anexo N° 06 no corresponde al formato establecido en las bases administrativas publicada por el OSCE según la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE. Esto de acuerdo al Sistema de Contratación.
3	20532033293	CONSORCIO CHINCHA	ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> NINGUNA
4	20602538720	AGUAVIA	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> En el Anexo N° 05 – Promesa de Consorcio, en la página N° 22 el nombre consignado en las obligaciones del consorcio es PRONTES SAC, lo cual no corresponde a la Razón Social, debiendo ser lo correcto lo consignado en el Anexo N° 01 PROFESIONALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS A SU SERVICIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601820308, y según su Vigencia de Poder página N° 09. Además se realizó la consulta RUC (https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias) y consulta RNP (https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp_constancia/default_Todos.asp?RUC=20601820308) El TCE en reiteradas jurisprudencias ha señalado que, las bases integradas son las reglas definitivas que rigen un procedimiento de selección y es envase a ellas que el Comité de Selección es que debe realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Las bases Integradas han establecido que: en el Anexo N° 06 que el postor deberá de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales, de tal forma que de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado, manteniéndose los montos del expediente técnico, con ello se garantizara la contratación del personal idóneo, dirigente y calificado para la ejecución de la obra (...). Según su Oferta Económica Anexo N° 6 en el folio N° 28, indican en su gasto variable el monto de 0.00000%, por lo que no se garantizara la contratación del personal idóneo, dirigente y calificado para la ejecución de la obra. Por lo que su oferta queda como NO ADMITIDO.
5	20390287781	CONSORCIO T Y D	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> Su anexo N° 06 folio 20 y 21 no presenta firma en la oferta económica de acuerdo al numeral 60.4 del



				<p>artículo 60 del RLCE No es subsanable. Por lo tanto, este comité decide no proseguir con la revisión de la oferta.</p>
6	20542194074	TL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> En su ANEXO N° 3 declara CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL MANACHE, DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" V ETAPA, la cual defiere con el OBJETO DE CONVOCATORIA del proceso de selección AS-SM-2-2023-MPH/CS-1. Por lo que su oferta queda como NO ADMITIDO. El TCE en reiteradas jurisprudencias ha señalado que, las bases integradas son las reglas definitivas que rigen un procedimiento de selección y es en base a ellas que el Comité de Selección es que debe realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas. <p>Las bases Integradas han establecido que: en el Anexo N° 06 que el postor deberá de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales, de tal forma que de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado, manteniéndose los montos del expediente técnico (...).</p> <ul style="list-style-type: none"> Según su Oferta Económica Anexo N° 6 en el folio N° 58, no indica la incidencia porcentual en los gastos generales, por lo que su oferta queda como NO ADMITIDA.
7	20608705334	CONSORCIO SOLIN	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> En su ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO, la participación de las empresas consorciadas defiere con lo estipulado en los Términos de Referencia página N° 41 de las Bases Integradas, punto 3.2.8.2.4.- CONDICIONES DE CONSORCIO, donde indica que la participación para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, ES DE MAYOR A 60%. Por lo que su oferta queda como NO ADMITIDO
8	20543729737	HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C - HIDROIM S.A.C.	NO ADMITIDO	<ul style="list-style-type: none"> El TCE en reiteradas jurisprudencias ha señalado que, las bases integradas son las reglas definitivas que rigen un procedimiento de selección y es en base a ellas que el Comité de Selección es que debe realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas. <p>Las bases Integradas han establecido que: en el Anexo N° 06 que el postor deberá de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales, de tal forma que de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado, manteniéndose los montos del expediente técnico (...).</p> <p>Según su Oferta Económica Anexo N° 6 en el folio N° 28, no indica la incidencia porcentual en los gastos generales, por lo que su oferta queda como NO ADMITIDA.</p>

I. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.



N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N°01		
		CONSORCIO CHINCHA		
a)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Equipamiento Estratégico	Se presentara para la firma de contrato		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	Se presentara para la firma de contrato		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	Se presentara para la firma de contrato		
b)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		
RESULTADO			CALIFICADA	

a. EVALUACION ECONOMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	PUNTOS
1	CONSORCIO CHINCHA	S/ 862,240.40	100

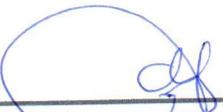
DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Total Puntos)
1	CONSORCIO CHINCHA	100	05	105

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, otorgando la Buena Pro al **CONSORCIO CHINCHA**, conformados por la Empresa **GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con RUC 20532033293 y la Empresa **CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALBAS E.I.R.L.** con RUC 20541666487, dado que dicho postor **SI** cumple con los requisitos de calificación especificados en la Bases; siendo el precio de la oferta la suma de **S/. 862,240.40 (Ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta con 40/100 Soles)**.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 17:10 horas del mismo día.


Ing. Luis Felipe Padilla Julca
Presidente de Comité


Ing. Pool Gabriel Chanava Moreno
Primer miembro


Ing. Amner Pool Alayo Guimaray
Segundo miembro